

Elaboración del VI-VII Informe de seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Perú



En 1990, Perú ratificó la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** que le obliga a respetar y hacer respetar los derechos de todos los Niños, Niñas y Adolescentes del País.

El Comité por los derechos del Niño implementó algunos mecanismos de supervisión para el cumplimiento de la CDN, que incluyan por parte del Estado y cada cinco años, un informe detallado sobre sus respectivos avances en la aplicación de la Convención, lo que constituye el Informe País. Para formar su propio criterio, el Comité consulta a una gran diversidad de fuentes, entre las cuales se encuentran las expresiones de la Sociedad Civil a través **del Informe Luz o Informe Alternativo**.

A pesar de los avances y esfuerzos del Estado Peruano para mejorar la situación de la niñez y adolescencia quedan todavía brechas y asuntos en los que el Estado tiene que asumir su responsabilidad.

El objetivo general del Informe Luz es

Identificar y analizar los principales problemas y barreras existentes en el país relacionadas a la garantía de los derechos del Niño en el Perú y el rol del Estado como garante del pleno ejercicio de los derechos del Niño; tanto de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño como de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño a través de la acción conjunta de la Sociedad Civil.

Puede ver el último Informe de seguimiento de 2015 en nuestro sitio



GRUPO DE INICIATIVA
NACIONAL POR LOS
DERECHOS DEL NIÑO



Después del retraso generado por la pandemia de Covid-19 que el mundo enfrentó estos 2 últimos años, toca al Estado presentar su nuevo Informe País en febrero 2023. Desde inicios del mes de octubre del 2022 el GIN, con el apoyo del Colectivo de Seguimiento a la aplicación de la convención sobre los derechos del Niño, empezó a trabajar en dicho informe, que se publicará 3 meses después de la presentación del Informe País al Comité de los derechos del Niño de las Naciones Unidas.

El GIN elaboró los informes de la Sociedad Civil desde el año: 1991, 1999, 2005 y 2015 por el compromiso asumido con las niñas, niños y adolescentes de nuestro país. y seguirá con esa misión para

- defender la ejecución de esa Convención que abarca todos los derechos civiles y políticos de los niños, así como sus derechos económicos, sociales y culturales;
- involucrar a todos los actores claves del sector de la Infancia que puedan actuar en defensa de los derechos fundamentales del Niño.

El Informe Luz en la práctica:

¿Cómo se construye nuestro Informe Luz?

El Informe Luz tiene un ámbito de intervención nacional y aportara en el fortalecimiento de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del país; se prepara con el aporte de las consultas hechas por las organizaciones de la Sociedad civil, que trabajan directamente con este sector social.

El proyecto involucra directamente una parte de la comunidad beneficiaria en el proceso de elaboración. El método de levantamiento de información incluye consultas dirigidas a **profesionales de organizaciones de sociedad civil** especializados en los diferentes temas del sector infancia y adolescencia y a **niñas, niños y adolescentes**.



¿Qué socios participan en este proyecto?

- **Miembros de la red del GIN (Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño)**

El GIN tiene el apoyo de su red integrado por más de 30 organizaciones de la sociedad civil peruana con presencia en 14 regiones del País. Los miembros participarán en el levantamiento de la información y apoyarán en cada region con una participación activa.

- **Miembros del *Colectivo de seguimiento a la aplicación de la Convención***

El *Colectivo* está conformado por **ANC** (Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo), **Aldeas Infantiles SOS Perú**, **CPDE** (Campaña Peruana por el Derecho a la Educación), **Desco**, **No Peace Without Justice**, **Plan Internacional**, **Terre des Hommes Suiza**, **Save The Children**, **World Vision**, bajo la supervisión técnica del **GIN** (Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño). Contaremos con el apoyo tecnico y financiero de los miembros del *Colectivo*, para la realizacion de las consultas y la elaboracion del Informe.

¿Cómo garantizamos el éxito de ese Informe Luz?

La Participación activa de las niñas, niños y adolescentes

No solo trabajamos a favor de la niñez y adolescencia del Perú, también les involucramos directamente en el proceso de elaboración de nuestro proyecto, en particular en la fase de levantamiento de información, constituyendose en beneficiarios y actores claves del proyecto.

Se considera que la participación activa de las niñas, niños y adolescentes es de suma importancia, porque es justamente "la participación lo que hace a la niña, niño y adolescente sujeto de derechos". Además, solicitar sus opiniones en los diferentes temas, contribuye a la construcción de ciudadanía como parte del accionar democrático.

Para el último Informe publicado en el 2015, el GIN juntamente con las Organizaciones del Colectivo, trabajaron con 367 niñas, niños y adolescentes y 196 organizaciones de sociedad civil, todos ellos vinculados directamente en la defensa y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Fortalecimiento de la Sociedad Civil peruana

Nuestro proyecto solicita el apoyo de importantes representantes de la Sociedad Civil especializados en diferentes temas de derechos del Niño, quienes nos ayudarán a tratar los asuntos que afectan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Con este VI-VII informe Luz, la sociedad civil invita a las autoridades responsables a tomar decisiones, impulsando un cambio positivo para la infancia.



GRUPO DE INICIATIVA
NACIONAL POR LOS
DERECHOS DEL NIÑO

